



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:0681/98.-

Ref./PICCINI, ELBA.-
S/RENUNCIA A PARTIR DEL 01-02-98 PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

DICTAMEN N° 254/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 14, por lo que puede propiciarse por ante el Poder Ejecutivo el dictado del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 16 de marzo de
1998.-
JRS/mesp.-



Dr. PABLO ADIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa